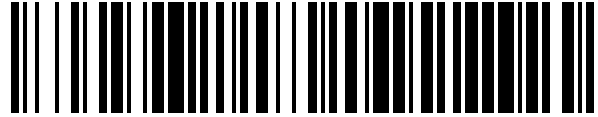


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 235 120**

21 Número de solicitud: 201900194

51 Int. Cl.:

A45C 11/24 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

03.04.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

24.09.2019

71 Solicitantes:

REYES GARCÍA, Raúl
CALLE PIZARRO 32, BLOQUE 3, 4ºB
29200 MÁLAGA ES

72 Inventor/es:

REYES GARCÍA, Raúl

54 Título: **Funda protectora luminosa para dispositivos móviles o tablets**

ES 1 235 120 U

DESCRIPCIÓN

Funda protectora luminosa para dispositivos móviles o tablets.

5 Sector de la técnica

Accesorio tecnológico para dispositivos móviles y tablets.

10 Antecedentes de la invención

10 Ya se conocen muchos modelos de fundas/carcasas para móviles o tablets, los cuales suelen estar contruidos en plástico o en silicona, con el objetivo de proteger ante un golpe o caída. Existen muchos diseños, alguno de los cuales, incluso ofrecen funcionalidades extras, pero ninguno ofrece la posibilidad de una personalización luminosa mediante una app instalada en el dispositivo.

15 Explicación de la invención

20 El dispositivo de la invención presenta una nueva función (sin dejar de ser su función principal la de una funda corriente, la protección ante golpes o caídas) altamente personalizable e interactiva, ante las fundas/carcasas convencionales, gracias a la pantalla luminosa o matriz LED integrada en ella, que a través de una aplicación instalada en el teléfono móvil o tablet, se podrá cambiar la imagen que ésta proyecte cuando se desee, añadir efectos visuales animados, y demás funciones que se le ocurran al usuario. Esta pantalla estará conectada al

25 móvil o tablet a través del conector micro- USB, USB-tipo C, o cualquier tipo de conector que permita la salida de imagen que pueda disponer el dispositivo al que se le acople la funda y si fuese necesario, a través de un pequeño adaptador no visible, por motivos estéticos. El conector dispone de una pequeña tapa para que se pueda desconectar la funda del teléfono y que no haga falta la extracción de esta cuando se quiera cargar la batería del teléfono móvil o

30 tablet.

35 La pantalla, al estar integrada, está bañada por una fina capa de silicona, o de un material transparente o translúcido, por motivos protectores y visuales; preferiblemente del mismo material del que se fabrique la misma.

40 El dispositivo no solo tendrá funciones meramente estéticas, si no que podrá, además, dar efectos de color a las fotografías realizadas con poca luz a través del móvil al que esté acoplado, o fortalecer el flash de la cámara, según la intensidad lumínica que se le dé, a través del software, a los leds instalados.

45 Breve descripción de los dibujos

Figura 1 Muestra una vista frontal del dispositivo de la invención.

45 Figura 2 - Muestra una vista del inferior frontal con la tapa del conector abierta del dispositivo de la invención.

Figura 3.- Muestra una vista de la parte inferior del dispositivo de la invención.

50 Figura 4.- Muestra una vista en planta por la cara trasera del dispositivo de la invención.

1 = Recorte conveniente a dispositivo móvil.

2 = Botones para mayor accesibilidad al dispositivo móvil.

3 = Panel rígido o semi-rígido que será el reverso la pantalla.

4= Cableado para la conexión entre el dispositivo móvil y la pantalla del dispositivo de la invención.

5

5 = Conector micro USB con tapadera.

6 = Matriz led o pantalla.

10 **Realización preferente de la invención**

Haciendo referencia a las mencionadas figuras y según la numeración adoptada, se puede apreciar como la funda luminosa para teléfonos móviles o tablets está constituido por una carcasa flexible, adaptada al tamaño y forma adecuada para acoplarla al teléfono móvil, en la que se implanta una pantalla o matriz led (6), al estar integrada, la funda cubre esta pantalla de un material preferiblemente transparente o translúcido para permitir un claro paso de la luz emergente.

La funda que es objeto de invención, gracias a la pantalla integrada, ofrece una gran personalización, pudiendo así, proyectar un número ilimitado de imágenes, GIFs o cualquier efecto visual que desee el usuario. Esta será manejada por una app instalada en el teléfono al que se acople esta, se podrá manejar con total libertad y ofreciendo funciones extras, por ejemplo, que esta pantalla se apague cuando el teléfono detecte que está en el bolsillo, subir o bajar la intensidad lumínica, o que interactúe con el ritmo de la música que se reproduce en el móvil.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Funda protectora adaptable luminosa para teléfonos móviles inteligentes y tabletas, que siendo del tipo de las constituidas de una pieza, obtenidas en plástico, silicona, o cualquier material apropiado para la protección del dispositivo, pudiendo adoptar dicha carcasa una configuración acorde a cualquier línea de diseño y obteniendo un orificio en la misma para el uso de la cámara y flash del dispositivo móvil (1), se caracteriza porque incorpora integrada en la misma una pantalla o matriz led(6). En su cara frontal dará la espalda la pantalla (3) que, al estar integrada, estará bañada por una fina capa, preferentemente de silicona, o de un material 10 translúcido o transparente y flexible pero que a su vez aporte de cierta rigidez. La funda contará de una serie de botones (2) dispuestos según el modelo de este.
- 15 2. Funda protectora adaptable luminosa para teléfonos móviles inteligentes o tabletas, según reivindicación 1, caracterizada porque incorpora un conector NFC, micro-USB, USB tipo C, o un conector del tipo que disponga el teléfono móvil o Tablet (5), y que dispondrá en caso de que fuera necesario, de un adaptador con su correspondiente cableado (4).

Figura 1

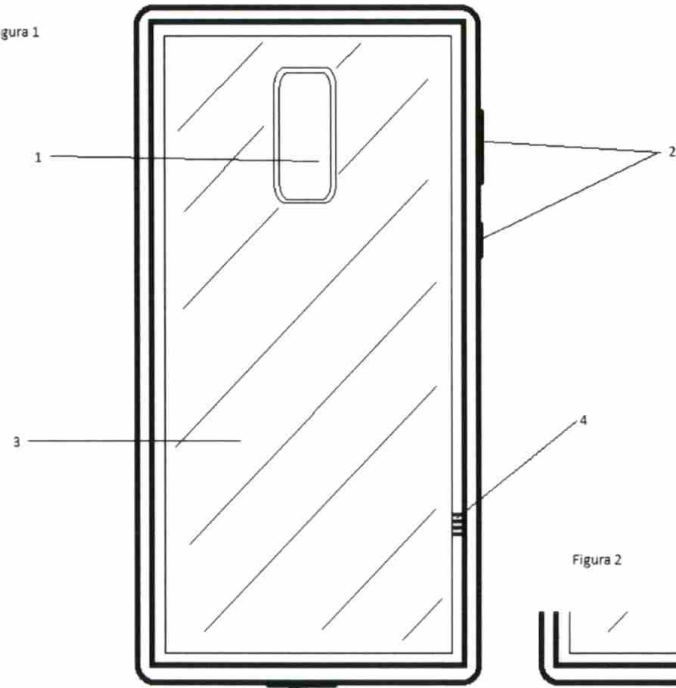


Figura 2



Figura 3



Figura 4

